

Acta de Sesión
Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio de 2014

En la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **miércoles 18 de junio de 2014** a las **11:08 horas**, en su Sede ubicada en Av. de la Patria No. 806 Altos, Centro Cívico, C.P. 21000, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.** - - - - -
- 2.- **Lista de asistencia.** - - - - -
- 3.- **Declaración de apertura de la sesión.** - - - - -
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 11 de junio de 2014.** - - - - -
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.** - - - - -
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 06 al 12 de junio de 2014.** - - - - -
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.** - - - - -
 - 4.3 **Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.** - - - - -
 - 4.4 **Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/15/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali.** - - - - -



- 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/16/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali.-----
 - 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/31/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali.-----
 - 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/50/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali.-----
 - 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/75/2014 no se señala Sujeto Obligado.-----
 - 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/76/2014 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado.-----
 - 4.10 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del "Procedimientos para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----
 - 4.11 Presentación de resultados del Primer Seminario Nacional de Transparencia y Participación Ciudadana.-----
 - 4.12 Presentación de propuesta por parte de la Secretaria Ejecutiva para la presentación de informes anuales por cada área que integra el ITAIPBC.
- 5.- Asuntos Generales.** -----
- 6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión.** -----
- 7.- Clausura de la Sesión.** -----

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- "1.- Apertura de la sesión". -----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y a la Secretaría Ejecutiva, y seguidamente solicitó a la Secretaria Ejecutiva procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.-----

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- "2.- Lista de asistencia". -----

La Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 23, 25 y 66 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

Handwritten marks on the right margin: a checkmark, the number '26', and a stylized signature.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- “3.- Declaración de apertura de la sesión”

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. -----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones no de acuerdo a lo que disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal. -----

Desahogo del punto 4 del Orden del Día.- “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”. -----

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor, y por último se solicitó la dispensa de la lectura del punto 4.1 y 4.2 del Orden del Día, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 55 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- “4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 11 de junio de 2014. Dispensa de lectura por remisión anticipada”.-----

Fue dispensado el trámite de lectura. **Anexo 1.**-----

ACUERDO 3-06-2014/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 11 de junio de 2014.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- “4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 06 al 12 de junio de 2014.”-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**-----

Handwritten signatures and initials in black ink on the right margin of the page. There are three distinct marks: a checkmark-like signature at the top, a cursive signature in the middle, and a set of initials at the bottom.

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- “4.3.- Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.- -----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informó al Pleno que se cuenta con un 96% de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno, así mismo se hace de conocimiento que en el transcurso del año se han recibido un total de 76 recursos de revisión, 15 de ellos recibidos en el mes de mayo, de igual forma se recibieron 3 denuncias públicas y 81 solicitudes de acceso a la información pública, 22 de ellas competentes para el ITAIPBC y finalmente se indicó que el promedio de respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública es de 1.1 días.- -----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López felicitó a los servidores públicos del ITAIPBC por lograr disminuir el promedio de días de respuesta de las solicitudes de acceso a la información.

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez reconoció el trabajo de todos los servidores públicos del ITAIPBC e hizo e hizo un exhorto para que continúen con ese nivel de cumplimiento.- -----

El Consejero Ciudadano Presidente agradeció los logros del Pleno, Secretaria Ejecutiva y demás servidores públicos del ITAIPBC.- -----

Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- “4.4.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/15/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali”. -----

La Secretaria Ejecutiva expuso al Pleno que el presente recurso es derivado de que la hoy parte recurrente solicitó al XXI Ayuntamiento de Mexicali copia del pago al SAT correspondiente al mes de diciembre de 2013 no obteniendo respuesta por parte del Sujeto Obligado, en ese sentido el proyecto de resolución que se propone es que se ordene al Sujeto Obligado a DAR RESPUESTA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA a la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento.- -----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez solicitó que se agregue a la resolución que la causal del sobreseimiento no es procedente y que se exhorte de manera enérgica y categórica al XXI Ayuntamiento de Mexicali que debe de contestar las solicitudes de acceso a la información pública.- -----



El Consejero Ciudadano Presidente agregó que es evidente que el sujeto obligado al fundamentar indebidamente el requerimiento realizado a la parte recurrente, lo dejó en estado de indefensión pues violentó su derecho a la seguridad jurídica.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 3-06-2014/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/15/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali, mediante el cual se ordena al Sujeto Obligado, dar respuesta debidamente fundada y motivada a la solicitud de acceso a la información pública, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- “4.5.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/16/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali”.- - - - -

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifestó al Pleno que la hoy parte recurrente solicitó al XXI Ayuntamiento de Mexicali el informe de recepción del Ayuntamiento de Mexicali, específicamente en el punto 8 señalan un contrato de arrendamiento en adjudicación directa en la última semana de la administración pasada a la empresa COCHIMI, S.A. de C.V. (empresa de nueva creación), el cual compromete al Ayuntamiento a pagar aproximadamente 500 mil pesos mensuales durante 20 años, beneficiando a particulares. (Inmueble antes conocido como Cine Lux en centro histórico), en virtud de lo anterior, el Sujeto Obligado no acreditó haber dado respuesta al recurrente por lo cual se propone que se ordene al Sujeto Obligado a DAR RESPUESTA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA y resulta procedente DAR VISTA al Órgano Interno de Obligado Control del Sujeto Obligado con copia del expediente en el que se actúa, para que de contar con los elementos necesarios dé inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.- - - - -

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López reiteró hacer un exhorto al Sujeto Obligado para que atienda en tiempo y forma las solicitudes que realizan los ciudadanos.- - - - -

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez solicitó hacer un llamado al Sujeto Obligado para que tenga más pulcritud en el trabajo de la Unidad de Transparencia debido a que es la encargada de dar seguimiento al trámite de las solicitudes de acceso a la información pública y notificar la respuesta del Sujeto Obligado.- - - - -

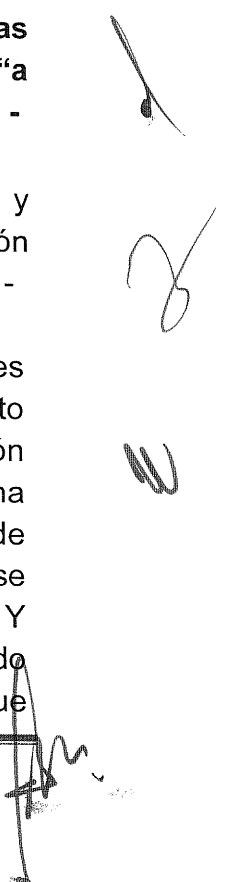
El Consejero Ciudadano Presidente comentó que es procedente dar vista al Órgano Interno de Obligado Control del Sujeto Obligado.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 3-06-2014/C2-3. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/16/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali, mediante el cual se ordena al Sujeto Obligado, dar respuesta debidamente fundada y motivada a la solicitud de acceso a la información pública, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

Desahogo del punto 4.6 del Orden Día.- “4.6.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/31/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali”. - - - - -

La Secretaria Ejecutiva indicó al Pleno que el presente recurso de revisión es derivado de que no hubo respuesta a la solicitud del recurrente y el Sujeto Obligado no acreditó dar respuesta a lo solicitado lo cual era la información relativa al pago de cuotas y aportaciones que el Ayuntamiento de Mexicali ha retenido a los trabajadores y debe enterar al ISSSTECALI por los meses de diciembre de 2013 y enero de 2014, derivado de lo anterior se propone que se ordene al Sujeto Obligado a DAR RESPUESTA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA y resulta procedente DAR VISTA al Órgano Interno de Obligado Control del Sujeto Obligado con copia del expediente en el que se actúa, para que



de contar con los elementos necesarios dé inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.-----

Se hace constar que no se expresaron comentarios por lo cual se procedió a la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 3-06-2014/C2-4. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/31/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali, mediante el cual se ordena al Sujeto Obligado, dar respuesta debidamente fundada y motivada a la solicitud de acceso a la información pública, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.7 del Orden Día.- “4.7.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/50/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali”.-----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva señaló al Pleno que en el recurso de revisión que se expone, el Sujeto Obligado no dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública y en el transcurso del proceso del recurso de revisión, no se acreditó haberse dado respuesta a la hoy parte recurrente, en ese sentido se propone que se ordene al Sujeto Obligado a DAR RESPUESTA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA y resulta procedente DAR VISTA al Órgano Interno de Obligado Control del Sujeto Obligado con copia del expediente en el que se actúa, para que de contar con los elementos necesarios dé inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.-----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez mencionó que es lamentable la conducta del Sujeto Obligado y solicita nuevamente que se le haga un exhorto al titular del Sujeto Obligado.-----

El Consejero Ciudadano Presidente se pronunció a favor del proyecto y comentó que es procedente dar vista al Órgano Interno de Obligado Control del Sujeto Obligado.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

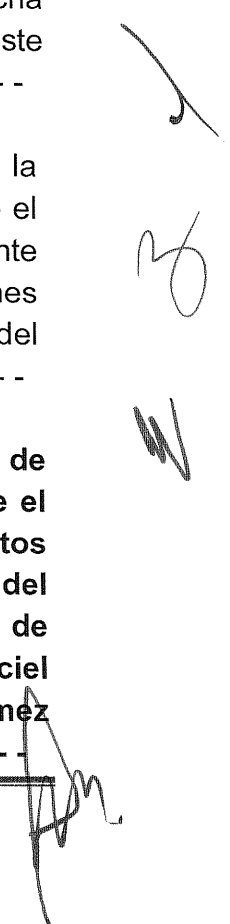
ACUERDO 3-06-2014/C2-5. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/50/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali, mediante el cual se ordena al Sujeto Obligado, dar respuesta debidamente fundada y motivada a la solicitud de acceso a la información pública, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.8 del Orden Día.- “4.8.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/75/2014 no se señala Sujeto Obligado”.-----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informó que el proyecto de resolución que se propone es que SE TENGA POR NO INTERPUESTO el presente recurso toda vez que el recurrente lo presentó por positiva ficta, sin embargo no cumplió en los términos que la Ley establece de agregar la copia o acuse electrónico de dicha solicitud, haciéndosele su debido requerimiento al hoy recurrente sin que este diera respuesta.-----

Se hace constar que no se expresaron comentarios por lo cual se procedió a la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 3-06-2014/C2-6. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/75/2014 no se señala Sujeto Obligado, mediante el cual se tiene por no interpuesto el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----



Desahogo del punto 4.9 del Orden Día.- “4.9.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/76/2014 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado”. -----

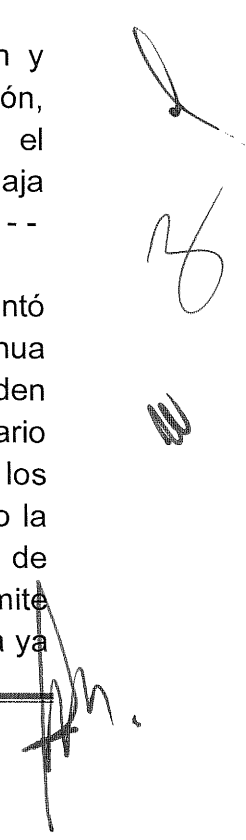
La Secretaria Ejecutiva informó que el proyecto de resolución que se propone es que se le tenga al recurrente por desistido del mismo sin que se llegue a pronunciar respecto al fondo del mismo debido a que de manera expresa el recurrente solicitó que fuera sobreseído.-----

Se hace constar que no se expresaron comentarios por lo cual se procedió a la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 3-06-2014/C2-7. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/76/2014 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado, mediante el cual se le tiene al recurrente por desistido del recurso de revisión interpuesto, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.10 del Orden Día.- “4.10.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del “Procedimientos para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California”. -----

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez comentó que toda Institución siempre debe de estar en búsqueda de una mejora continua por lo cual el ITAIPBC debe sujetarse a esas directrices constitucionales que den certezas a sus actuaciones en beneficio de la sociedad, siendo necesario establecer y normar el recurso de revisión, en ese sentido es que durante los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de enero de 2014 se propuso la creación de un lineamiento que normara todo el procedimiento del recurso de revisión, desde su recepción hasta la ejecución de las resoluciones que son emitidas por este Órgano Garante en las que se ordena la entrega de la información pública ya



sea por modificación o revocación de la respuesta que originalmente haya dado el Sujeto Obligado a una solicitud de acceso a la información pública, finalmente agradeció públicamente al Pleno, Secretaria Ejecutiva y Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos por el tiempo dedicado al estudio del mismo.- - - - -

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López reconoció y agradeció la iniciativa de la creación de este nuevo lineamiento, así mismo felicitó a todo el equipo que colaboró en el desarrollo del mismo.- - - - -

El Consejero Ciudadano Presidente reconoció el trabajo y esfuerzo realizado lo cual viene a fortalecer los trabajos del ITAIPBC.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el “Procedimientos para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 3-06-2014/C5-8. Aprobación del “Procedimientos para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

Desahogo del punto 4.11 del Orden Día.- “4.11.- Presentación de resultados del Primer Seminario Nacional de Transparencia y Participación Ciudadana”.- - - - -

En uso de la voz la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López previa afirmación de que se remitió anticipadamente al Pleno un informe de resultados en el que se advierte que hay una presentación de las problemáticas y avances obtenidos en las mesas de trabajo sugiriendo impulsar desde el ITAIPBC una estrategia para poder llevar a cabo una mesa de trabajo interinstitucional con los actores participantes del Seminario Nacional de Transparencia para lograr establecer una ruta de trabajo.- - - - -

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez reconoció la iniciativa de la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López por la realización del Seminario Nacional del cual surgieron óptimos resultados, así mismo se pronuncia a favor de materializar en la práctica los resultados obtenidos y finalmente reconoció la labor de todos los servidores públicos que participaron.- - - - -

El Consejero Ciudadano Presidente felicitó y reconoció los esfuerzos de todos los servidores públicos del ITAIPBC que participaron en la realización del Seminario Nacional.- - - - -

Desahogo del punto 4.12 del Orden Día.- “4.12.- Presentación de propuesta por parte de la Secretaria Ejecutiva para la presentación de informes anuales por cada área que integra el ITAIPBC”.- - - - -

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva expuso al Pleno que su propuesta va encaminada en que se presente por cada una de las áreas del ITAIPBC en cada ejercicio fiscal, un informe anual el cual no correspondería al cumplimiento de lo que establece la Ley sino que sería un avance de lo que se está trabajando logrando que los Consejeros determinen los cumplimientos de los Programas Operativos Anuales así como de los Indicadores de Gestión de una manera temprana que permita establecer acciones durante el siguiente ejercicio fiscal.- - -

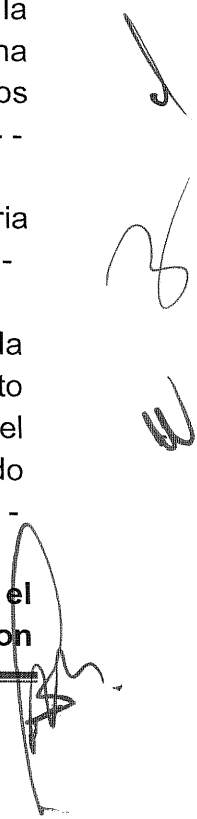
La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López sugirió que se establezcan criterios claros y por lo pronto dejar para la entrega del informe, indefinida.- - - - -

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez reconoció la iniciativa de la Secretaria Ejecutiva y solicitó una reunión de trabajo para establecer una calendarización sobre los trabajos para que se vaya dando a conocer a los servidores públicos.- - - - -

El Consejero Ciudadano Presidente agradeció la iniciativa de la Secretaria Ejecutiva de que se prevea con tiempo la elaboración de dicho informe.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó la propuesta de la Secretaria Ejecutiva expuesta al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 3-06-2014/SE-9. Sea presentado por las áreas que integran el Instituto un informe anual por cada cierre de Ejercicio Fiscal, con



independencia del informe que se estará entregando en el mes de Mayo en cumplimiento de lo establecido por la Ley de la materia, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- “5.- Asuntos Generales”. - - - - -

Haciendo constar por el Contralor Interno en suplencia de la Secretaria Ejecutiva que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día. - -

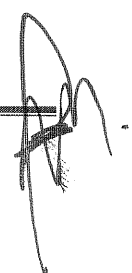
Desahogo del punto 6 del Orden Día.- “6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión”. - - - - -

Para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio se establece el día martes 24 de junio de 2014, en la sede del ITAIPBC ubicada en la Ciudad de Mexicali, B.C., hora por definir en convocatoria, atento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Sesiones de Sesiones del Pleno de este Instituto.- -

Desahogo del punto 7 del Orden Día.- “7.- Clausura de la Sesión”. - - - - -

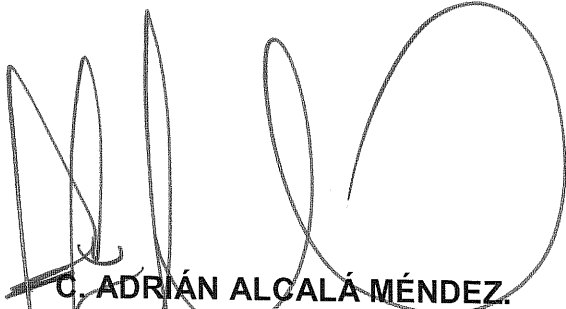
Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 12:20 horas del día miércoles 18 de junio de 2014, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de junio de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.- - - - -

El presente instrumento consta de 13 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- - - - -

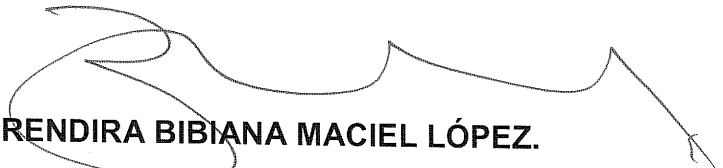




C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUÍZ
Secretaria Ejecutiva

Hoja de firmas de Acta de Tercera
Sesión del mes de Junio.